



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
JEFATURA REGIONAL TLAXCALA
OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA.

471

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

[Redacted]

DIRECTOR LOCAL DE CONAGUA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO
EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION "

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA

[Handwritten signature]

[Redacted]

RECEIVED
DIRECCION LOCAL TLAXCALA
04 MAR 2009
12:00 HS

[Redacted]

Regional Policial - para el superior conocimiento - México, D.F.
Procuraduría General de la República en Tlaxcala. Para el superior conocimiento - Edificio
Penales - para su conocimiento - Edificio

BUSQUEDA
ECIDAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BUSQUEDA
ECIDAS

CONAGUA

DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA.
UNIDAD JURIDICA.
OFICIO No. BOO.E.15.0.1.027-2009.
Ref. 0566, 0567, 0603, 0712, 0713, 0714 y 0715.

ASUNTO: Se envía información.

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



472

Ocotlán, Tlax., Marzo 09 de 2009.

CC. HECTOR SANCHEZ ADAME, CARLOS E. OLVERA SALAZAR,
JOSE LUIS GPE. BANUELOS ESQUIVEL, ALBERTO DORADO CARRERA
Y JOSE ANTONIO MORENO ALAVEZ.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por este conducto derivado de los oficios Nos. AFI/1175/2009/HCCY, AFI/1185/2009,
AFI/1241/2009, AEI/1523/2009, AFI/1524/2009, AFI/1573/2009 y AFI/1574/2009/JAMA
de fechas 19, 20, 24 de febrero y 03 y 04 de marzo del presente año, por medio del cual
solicita antecedentes de registro o comprobante de identificación y domicilio o datos que
puedan auxiliar a esa Dependencia en la búsqueda y localización de las siguientes
personas:

RA. DE LA RESPONSO
SECRETARÍA DEL
MIGUEL GARCIA TRIFUNDIO
OMAR CISNEROS GARCIA
ROBERTO CAMACHO SERRANO
JESUS IVAN GUERRA OCHOA
MIGUEL BERNAL ALVARADO
RAMON LUIS NAVARRO MIRANDA
GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ
EDMUNDO REYES AMAYA
LUIS LUMBRERA HERNANDEZ
RAMON MEMIJE SALES
ROGELIO RAMON GARCIA BELTRAN
GUADALUPE BELTRAN ALVARADO
ADRIANA ROSARIO SANABRIA LLAMAS
JOSE LUIS LOPEZ DELGADO
FRANCISCO EDUARDO GURRIA CANO
RAUL CASTELAN CRUZ
GUSTAVO PEREZ MARCIAL
FONSECA BERMUDEZ EDGAR MARTIN
HERNANDEZ CASTILLO JOSE RAUL
BUSTOS SANCHEZ RAYMUNDO
MONTAÑO PINEDA JESUS

ABELARDO DEMETRIO CERVANTES
ANTONIO GIARDELLA
NESTOR SALVADOR BERNAL OCHOA
MAURO ALONSO RAMIREZ CARRILLO
JOSE LUIS REYES RODRIGUEZ

RAYMUNDO RIVERA BRAVO
ANDRES REYES AMAYA
JORGE LUIS QUEZADA BELTRAN
MARIA RODRIGUEZ CONTRERAS
CALISTRO HERNANDEZ LOPEZ -
JOSE GUILIVALDO CANCHOTA VARGAS
ABRAHAM HERNANDEZ HERNANDEZ
JOSE RAMON GUADALUPE VILLAGOMEZ MARTINEZ
SILVIA MALDONADO LEON
EDUARDO REYNA BAUTISTA
MARIO ALBERTO CARREON HERNANDEZ.
ROMEO GONZALEZ ALFREDO
DIAZ MORALES CARLOS
LOPEZ ESPINOZA ALBERTO.
OSCAR ALVAREZ GODINEZ

RECEIVED
SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
MARZO 11 2009

CONAGUA

DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA.
UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO N° 000.E.15.0.1.027-2009.
Ref. 0566, 0567, 0603, 0712, 0713, 0714 y 0715.

474
473



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Al respecto me permito informar a usted que previas consultas realizadas en las oficinas correspondientes de esta Dirección Local, no se encontró dato alguno de las personas relacionadas, lo que tengo a bien manifestarle para todos los efectos a qué haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Tlaxcala.-Presente

SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSC
ARECIB

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Y PROTECCIÓN CIVIL

SERVICIOS A LA

BÚSCUEDA
CIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
JEFATURA REGIONAL TLAXCALA
OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA

474

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

[REDACTED]
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ZONA DE LA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO
EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.



“A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”.
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION ”

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[REDACTED]

c.c.p. EXPEDIENTE

Conocimiento - Edificio

04 MAR 2009

REPUBLICA
SERVICIOS
CARGOS HONORARIOS
SERVICIOS
BUSQUEDA
ECIDAL

~~470~~
475

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
- 9 MAR 2009
DELEGACION TLAXCALA
OFICIALIA DE PARTES



EMILIO SANCHEZ P. Y J. SIERRA
TEL. 46-516-24 TLAXCALA DE X., TLAX.

DEPENDENCIA: DEPTO. COMERCIAL
NUMERO: 4-NIS-0183
EXPEDIENTE: DV-68.2/

5 de Marzo de 2009

[REDACTED]
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
JEFATURA REGIONAL TLAXCALA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **AFI/1573/2009/JAMA**, mediante el cual nos solicita verificar si existe algún servicio contratado a nombre de **las personas en él mencionadas**, le comento lo siguiente:

Después de buscar en nuestra base de datos, no se localizó ningún servicio a nombre de dichas personas.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]
SUPERINTENDENTE GENERAL DE ZONA.

NMHM*NIS*Ifb.
050309

BOULEVARD EMILIO SANCHEZ PIEDRAS ESQUINA JUSTO SIERRA, COLONIA CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAX.
TELÉFONO: 246 5 16 24 Fax. 246 5 16 21

LA REPUBLICA

S HUMANOS
CIOS A LA

QUEDA DE
AS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 JEFATURA REGIONAL TLAXCALA
 OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

476

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
 JURIDICOS DEL I.M.S.S.
 PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO
 EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
 EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION "

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA
 OFICINA REGIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. LIC. FCO. JAVIER GOMEZ MEZA.- Director General de Despliegue Regional Policial.- para el superior conocimiento.- México, D.F.
 c.c.p. MTRG. RAMON E. GUILLEN LLARENA. Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Tlaxcala. Para el superior conocimiento.- Estado de Tlaxcala.
 c.c.p. LIC. HERMES OLMEDO ROJAS.- Subdelegado de Procedimientos Penales.- para su conocimiento.- Edifcio

DELEGACION
 ESTATAL EN
 TLAXCALA

04 MAR 2009

RECIBIDO

DELEGADO ESTADAL EN TLAXCALA

[Handwritten signature]

RECEBIDO
 Y SEÑALADO
 ID.
 DE SERVICIOS A
 JURIDICOS




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Delegación Estatal en Tlaxcala

Tlaxcala, Tlax., Marzo 10, 2009
Referencia: 309001410100/DIV/D89

Ciudadano

[Redacted]
Primer Subcomandante de la A.F.I.
Jefe de la Unidad de Mandamientos Judiciales
Adscrito a la Procuraduría General de
la República en el Estado de Tlaxcala.

	
Delegación Estatal en Tlaxcala Jefatura de Servicios Jurídicos	
Fecha de clasificación:	10 de Marzo de 2009
Unidad Administrativa:	Departamento Contencioso
Reserva de:	En su totalidad
Periodo de reserva:	2 años
Fundamento Legal:	Art. 13 fracción V y 14 de la L.F.T.A.I.P.G.
Ampliación del periodo de reserva:	
Confidencial:	
Fundamento Legal:	Art. 18 fracciones I y II de la L.F.T.A.I.P.G.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	10 de Marzo de 2011
Rúbrica y cargo del Servidor Público:	

En atención su oficio AFI/1573/2009/JAMA de fecha 03 de Marzo de 2009, recepcionado en esta sede Delegacional el mismo día, mediante el cual solicita se le informe si en los archivos del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tlaxcala, se tienen antecedentes de registro de las personas que enlista en su oficio de mérito, al respecto me permito manifestarle que para realizar una mejor búsqueda y localización de la información que solicita, se requiere proporcione el número de seguridad social y/o datos estadísticos como son: lugar y fecha de nacimiento de las mismas.

Lo anterior es indispensable, toda vez que lo solicita el servicio de ARICMA del Instituto Mexicano del Seguro Social y así poder evitar posibles homólogos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

[Redacted Signature]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE Tlaxcala
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

1573
477



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

478

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a seis de abril de dos mil nueve. TENGASE.- Por recibido el oficio DJ-2009-III-103, de fecha treinta de marzo de dos mil nueve, signado por el Jefe del Departamento

da contestación al diverso 40/2009, donde se fue solicitado de nueva cuenta con carácter extra urgente y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que remita la información que le fue requerida mediante oficio número 28/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya o/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, informando en lo esencial: "Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaría, resultó que no se encontró ningún registro de dicha persona en esta Dependencia, motivo por el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que solicita", por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho documento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Titular del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

DE LA REPUBLICA... DERECHOS HUMANOS... SERVICIOS A LA... BÚSQUEDA...



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Despacho

Juntos hacia el progreso

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
n 6 ABR 2009
DELEGACION TLAXCALA
OFICIALIA DE PARTES

DEPENDENCIA: SE.C.T.E.

DEPARTAMENTO: JURIDICO

OFICIO No.: DJ-2009-III-103

EXP. No. EXHORTO No. 04/2009

479

ASUNTO: Se contesta oficio No. 40/2009

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE
EXHORTOS.
PRESENTE.

En contestación a su oficio de referencia, datado el 13 de marzo de 2009, recibido el 17 del mismo mes y año, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado, y turnado al suscrito para su atención, en el que solicita se le informe si existe algún antecedente de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVÉRA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA**, al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaría, resultó que no se encontró ningún registro de dicha persona en esta Dependencia, motivo por el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que solicita.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
APETATITLÁN, TLAX., 30 DE MARZO DE 2009
EL JEFE DEL DEPTO. JURÍDICO



c.c.p.- C.P. ALEJANDRO GARCÍA ARENAS Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p.-Minutario.

Hidalgo No. 17 | T.(246) 46 4 44 19
San Pablo Apetatitlán, Tlax. | ext. 4008, 4011
C.P. 90600 | F.(246) 46 4 44 23

ONOS HUMANOS
SERVICIOS A...

EMPRESAS DE
SERVICIOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

480

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a veinte de abril de dos mil nueve.

TÉNGASE.- Por recibido el oficio número DJ-2009-IV-124 de fecha trece de Abril de dos mil nueve, signado por el Jefe de Departamento Jurídico el Licenciado Luis Manuel Atonal Juárez el que da contestación al diverso 28/2009, donde le fue solicitado con carácter de URGENTE, se informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; informando en lo esencial: "Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Institución, resulto que no se localizo ningún registro de dichas personas", por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho documento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 203, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:

ACUERDA - ÚNICO.- Con base a los actos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

DE LA REPUBLICA



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Despacho

Juntos hacia el progreso

481



DEPENDENCIA: SE.C.T.E.
DEPARTAMENTO: JURIDICO
OFICIO No.: DJ-2009-IV-124
EXP. No. EXHORTO No. 04/2009

ASUNTO: Se contesta oficio No. 28/2009

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA
DE EXHORTOS.
PRESENTE.

En respuesta al contenido de su oficio de referencia, de fecha 02 de marzo de 2009, recibido en estas oficinas el 4 del mismo mes y año, dirigido al Titular de esta Secretaría y turnado al suscrito para su atención, en el que solicita se le informe si existe antecedente de licencia de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta institución, resultó que hasta esta fecha, no se localizó ningún registro de dichas personas, motivo por el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que solicita.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
APETATITLÁN, TLAX., 13 DE ABRIL DE 2009
EL JEFE DE DEPTO. JURIDICO



Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado.- Para su

c.c.p. Minutario.

Hidalgo No. 17 T.(246) 46 4 44 19
San Pablo Apetatitlán, Tlax. ext. 4008, 4011
C.P. 90600 F.(246) 46 4 44 23

DERECHOS HUMANOS
EL TÍTULO DE LA
LAW



ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO
EXHORTO NÚMERO 04/2009.

482

--- Tlaxcala, Tlax; a los veintiún días del mes de Abril de dos mil nueve. ---

--- VISTO.- El estado que guarda el Exhorto número 04/2009, que fuera formado con motivo de la recepción del oficio número 0368/SPP/2009, signado

[Redacted]

Subdelegado de

Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en el Estado, mediante el cual remite el oficio número 0588/2009, signado por el

[Redacted]

Delegado Estatal

relacionado con el oficio SIEDO/UEITA/1914, de fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve, signado por el LICENCIADO EMIGDIO ARTURO

MORALES GARCIA, Agente del Ministerio Público de Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de

Armas en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada por lo que solicita que en vía de Exhorto se proceda al desahogo

de la diligencia requeridas en la Averiguación Previa número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, que fuera recibido en esta Mesa de Exhortos y

apareciendo del mismo, que ya han sido desahogadas las diligencias requeridas, en razón de la solicitud de información realizada a todas las

autoridades correspondientes, las cuales manifestaron no encontrar registro alguno de los C, Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo,

alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; por lo que a esta Representación Social de

la Federación, por cuestión del territorio compete.. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 45, 46, 73,

128, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que esta autoridad: ---

----- ACUERDA -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO DE FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECEBIDA EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

RECEBIDA EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

... ÚNICO.- Mediante oficio se ordena devolver las constancias, a la C. [redacted] Agente del Ministerio Público de Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, en el domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma # 75, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06030, México Distrito Federal.

34
483

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el [redacted] AGUILAR, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en el Estado de Tlaxcala, quien actúa en términos de lo dispuesto en el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimiento Penales, ante la presencia de dos testigos de Asistencia quienes al final firman como constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

ERA DE LA
A ESPECIAL
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
IO Y TRAFICO DE ARMAS

ERA DE LA
A ESPECIAL
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
IO Y TRAFICO DE ARMAS